



CONTRATO DE SUMINISTRO
Procedimiento Negociado con Publicidad según Instrucciones Internas de Contratación
Procedimiento número 116

ANEXO I.1

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE VIGENCIA DE LOS DATOS ANOTADOS EN EL REGISTRO DE LICITADORES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS.

(Declaración de presentación obligatoria junto con la certificación de inscripción registral)

D/Dª [•] con DNI [•] en nombre propio o en representación de la empresa inscrita en el Registro de Licitadores con el número [•] en calidad de ¹ [•] al objeto de participar en la contratación denominada [•] convocada por ² [•]. **DECLARA:**

A-Que los datos de esta empresa que constan en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Canarias no han sido alterados en ninguna de sus circunstancias y que se corresponden con la certificación del Registro que acompaña a esta declaración.

B-Que los datos de esta empresa que constan en el Registro de Licitadores referentes a:

- 1.
- 2.
- 3.
- 4.

han sufrido alteración según se acredita mediante los documentos que se adjuntan a la presente declaración y que estos extremos han sido comunicados al Registro con fecha

En [•] a [•] de [•] de 20[•].

(SELLO DE LA EMPRESA Y FIRMA AUTORIZADA)

- 1.- Indíquese la representación que ostenta el declarante en la empresa.
- 2.- Indíquese órgano, unidad o ente que tramita el expediente de contratación.
- 3.- Las opciones A) y B) son incompatibles entre sí, señale solamente la que corresponda. Esta declaración deberá ser emitida por cualquiera de los representantes con facultades que figuren inscritos en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Canarias.

CONTRATO DE SUMINISTRO
Procedimiento Negociado con Publicidad según
Instrucciones Internas de Contratación
Procedimiento número 116

ANEXO I.2

**DECLARACIÓN RESPONSABLE DE NO ESTAR
INCURSA LA EMPRESA EN LAS PROHIBICIONES
PARA CONTRATAR.**

D/Dª [•] con DNI nº [•] en nombre propio o en representación de la empresa [•] en calidad de [•], al objeto de participar en la licitación del contrato denominado [•] convocado por [•], **DECLARA:**

Que la citada empresa no está incurso en las prohibiciones para contratar, conforme a los artículos 60 y 61 TRLCSP y se halla al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias con el Estado y con la Comunidad Autónoma de Canarias y de las obligaciones con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.

En [•] a [•] de [•] de 20[•].

(SELLO DE LA EMPRESA Y FIRMA AUTORIZADA)



CONTRATO DE SUMINISTRO
Procedimiento Negociado con Publicidad según
Instrucciones Internas de Contratación
Procedimiento número 116

ANEXO I.3

**DECLARACION DE HABER TENIDO EN CUENTA EN
LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA LAS
OBLIGACIONES LEGALES EN MATERIA LABORAL
Y MEDIOAMBIENTALES.**

D/Dª [•] con DNI nº [•] en nombre propio o en representación de la empresa [•] en calidad de [•], al objeto de participar en la licitación del contrato denominado [•] convocado por [•], **DECLARA:**

Que en la oferta presentada por la citada empresa se han tenido en cuenta las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes en materia de protección del empleo, condiciones de trabajo y prevención de riesgos laborales, y protección del medio ambiente.

En [•] a [•] de [•] de 20[•].

(SELLO DE LA EMPRESA Y FIRMA AUTORIZADA)



1.- La solvencia económica y financiera y técnica o profesional, se acreditará mediante la aportación de los documentos a que se refieren los siguientes criterios de selección.

A.- ECONÓMICA Y FINANCIERA.

- a) Declaraciones apropiadas de entidades financieras. o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.
- b) Declaración sobre el volumen global de negocios y, en su caso, sobre el volumen de negocios en el ámbito actividades correspondiente al objeto del contrato, referido a los tres últimos ejercicios disponible en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se dispone de las referencias de dicho volumen de negocios.

B.- TÉCNICA.

- a) Relación de los principales suministro efectuados durante los cinco últimos años, indicando su importe, fechas y destinatario público o privado de los mismos. Los suministros se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o cuando el destinatario sea un comprador privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario.

2.- Los requisitos mínimos de SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA necesarios son los siguientes:

- En relación al punto 1. A. a) de este **Anexo II** los licitadores deberán aportar un certificado emitido por el director de la oficina bancaria en donde la empresa tiene su cuenta, sobre la inexistencia de problemas de pago o deudas con el banco o con terceros por importe no inferior al doble del presupuesto del contrato.
- En relación al punto 1. A. b) de este **Anexo II** los licitadores deberán aportar un documento acreditativo de que el volumen promedio de negocio anual de su empresa durante los últimos tres ejercicios es de al menos el doble del presupuesto del contrato.

3.- Los requisitos de SOLVENCIA TÉCNICA necesarios son los siguientes:

- En relación con el punto 1. B. a) de este **Anexo II** los licitadores deberán acreditar que, entre los principales suministro prestados durante los tres últimos años, al menos un importe no inferior al **doble del presupuesto de licitación** de éstos corresponde, específicamente, a suministro de inductancias.



CONTRATO DE SUMINISTRO
Procedimiento Negociado con Publicidad según
Instrucciones Internas de Contratación
Procedimiento número 116

ANEXO Nº II. Bis.

**CRITERIOS DE SOLVENCIA PARA LA SELECCIÓN
DE PARTICIPANTES EN EL PROCEDIMIENTO.**

(NO PROCEDE)



(NO PROCEDE)

Todos los licitadores, nacionales y extranjeros, además de acreditar su solvencia o, en su caso clasificación, deberán acreditar el compromiso de adscripción de los siguientes medios, como criterio de solvencia, a efectos de la admisión en el procedimiento de adjudicación del contrato:

Compromiso de adscripción de medios personales:

- *No se exige para esta licitación.*

Compromiso de adscripción de medios materiales:

- *No se exige para esta licitación.*

Estos medios personales y materiales formarán parte de la propuesta presentada por los licitadores y, por lo tanto, del contrato que se firme con el adjudicatario. Por este motivo, deberán ser mantenidos por la empresa adjudicataria durante todo el tiempo de realización de este suministro. Cualquier variación respecto a ellos deberá ser comunicada. Su incumplimiento podrá ser causa de:

- I. Resolución del contrato (artículo 223 f) TRLCSP). *No procede en esta licitación.*
- II. Imposición de penalidades según **ANEXO nº IX** (artículo 212.1 TRLCSP). *No procede en esta licitación.*

En [•] a [•] de [•] de 20[•].

(SELLO DE LA EMPRESA Y FIRMA AUTORIZADA)



CONTRATO DE SUMINISTRO
Procedimiento Negociado con Publicidad según
Instrucciones Internas de Contratación
Procedimiento número 116

ANEXO IV

SUBCONTRATACIÓN OBLIGATORIA

(NO PROCEDE)

Los licitadores deberán aportar un compromiso de subcontratación para las siguientes partes del contrato:

PARTE DEL CONTRATO	HABILITACIÓN PROFESIONAL / CLASIFICACIÓN
<i>No procede en esta licitación</i>	<i>No procede en esta licitación</i>

En Granadilla de Abona, a [•] de [•] de 20[•].



CONTRATO DE SUMINISTRO
Procedimiento Negociado con Publicidad según
Instrucciones Internas de Contratación
Procedimiento número 116

ANEXO V

**MODELO DECLARACIÓN DOCUMENTACIÓN
ADMINISTRATIVA**

Dº/Dª [•] con DNI nº [•]
en nombre de 1 [•] con CIF nº [•]
y con domicilio fiscal en [•]

Con relación al procedimiento negociado ² [•]

Para³ [•]

DECLARA:

Su voluntad de participar en dicho procedimiento para el que admite cumplir con los requisitos de capacidad, representación y solvencia exigidos, comprometiéndose a aportar la documentación acreditativa de los mismos en caso de que sea propuesto como adjudicatario.

En [•] a [•] de [•] de 20[•].

(SELLO DE LA EMPRESA Y FIRMA AUTORIZADA)

¹ Indicar si la oferta se realiza en nombre propio o de la empresa que representa

² Indicar número de procedimiento.

³ Indicar objeto del contrato.



CONTRATO DE SUMINISTRO
Procedimiento Negociado con Publicidad según
Instrucciones Internas de Contratación
Procedimiento número 116

ANEXO VI

MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

Dº/Dª [•] con DNI nº [•]
con domicilio en [•]
en nombre 1 [•] con CIF nº [•]
y con domicilio fiscal en [•]

Invitado a participar en el procedimiento negociado con publicidad iniciado y enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del contrato de [•] se compromete, en nombre ² [•] a tomar a su cargo la ejecución del mismo, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ³ [•] EUROS IGIC excluido.

El licitador hace constar que la oferta presentada se desglosa del modo que sigue:

Importe Base:

Importe IGIC:

Importe Total:

En [•] a [•] de [•] de 20[•].

(SELLO DE LA EMPRESA Y FIRMA AUTORIZADA)

¹ Indicar si la oferta se realiza en nombre propio o de la empresa que representa.

² Indíquese la representación que ostenta el declarante en la empresa.

³ Expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad de euros por la que se compromete el proponente a la ejecución del contrato.



CONTRATO DE SUMINISTRO
 Procedimiento Negociado con Publicidad según Instrucciones Internas de Contratación
 Procedimiento número 116

ANEXO Nº VI

MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA.

(NO PROCEDE)

Dº/Dª [•] con DNI nº [•]
 con domicilio en [•]
 en nombre 1 [•] con CIF nº [•]
 y con domicilio fiscal en [•]

enterado del procedimiento negociado con publicidad iniciado y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del contrato de [•] se compromete, en nombre ² [•] a tomar a su cargo la ejecución del mismo, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de: ³ [•]

Lote nº_: EUROS IVA excluído

Lote nº_: EUROS IVA excluído

Lote nº_: EUROS IVA excluído

El licitador hace constar que la oferta presentada se desglosa del modo que sigue:

LOTE	IMPORTE SIN IVA	IMPORTE IVA	IMPORTE TOTAL
LOTE Nº. _: .			
LOTE Nº. _: .			
LOTE Nº. _: .			

En [•] a [•] de [•] de 20[•].

(SELLO DE LA EMPRESA Y FIRMA AUTORIZADA)

¹ Indicar si la oferta se realiza en nombre propio o de la empresa que representa ² Indíquese la representación que ostenta el declarante en la empresa ³ Expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad de euros por la que se compromete el proponente a la ejecución del contrato



CONTRATO DE SUMINISTRO
 Procedimiento Negociado con Publicidad según Instrucciones Internas de Contratación
 Procedimiento número 116

ANEXO Nº VI

MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

(NO PROCEDE)

Dº/Dª [•] con DNI nº [•]
 con domicilio en [•]
 en nombre 1 [•] con CIF nº [•]
 y con domicilio fiscal en [•]

enterado del procedimiento negociado con publicidad iniciado y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del contrato de [•] se compromete, en nombre 2 [•] a tomar a su cargo la ejecución del mismo, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad siguiente:

	IMPORTE IVA	SIN	IMPORTE IVA	IMPORTE TOTAL

En [•] a [•] de [•] de 20[•].

(SELLO DE LA EMPRESA Y FIRMA AUTORIZADA)

¹ Indicar si la oferta se realiza en nombre propio o de la empresa que representa

² Indíquese la representación que ostenta el declarante en la empresa



CONTRATO DE SUMINISTRO
Procedimiento Negociado con Publicidad según Instrucciones Internas de Contratación
Procedimiento número 116

MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

(pago mediante entrega de bienes por la Administración)

(NO PROCEDE)

Dº/Dª [•] con DNI nº [•]

con domicilio en [•]

en nombre 1 [•] con CIF nº [•]

y con domicilio fiscal en [•]

enterado del procedimiento negociado sin publicidad iniciado y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del contrato de [•] se compromete, en nombre ² [•] a tomar a su cargo la ejecución del mismo, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ³[•] EUROS IVA excluido. El licitador hace constar que la oferta presentada se desglosa del modo que sigue:

Importe Base:

Importe IVA:

Importe Total:

En [•] a [•] de [•] de 20[•].

(SELLO DE LA EMPRESA Y FIRMA AUTORIZADA)

¹ Indicar si la oferta se realiza en nombre propio o de la empresa que representa

² Indíquese la representación que ostenta el declarante en la empresa

³ Expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad de euros por la que se compromete el proponente a la ejecución del contrato ⁴ Desglosar el importe del IVA en el supuesto en que la venta del bien por parte de la Administración, esté sujeta al Impuesto sobre el Valor Añadido



CONTRATO DE SUMINISTRO
Procedimiento Negociado con Publicidad según
Instrucciones Internas de Contratación
Procedimiento número 116

ANEXO VII

**ASPECTOS ECONÓMICOS Y TÉCNICOS OBJETO
DE NEGOCIACIÓN**

Se configura como aspectos económicos y técnicos objeto de negociación los criterios de valoración previstos en el Anexo VII bis.

A los efectos de aportar mayor seguridad jurídica al procedimiento negociado con publicidad se establecen con carácter previo y potestativamente por el órgano de contratación los criterios de adjudicación, con expresión de su ponderación, previstos en el **Anexo VII. Bis**.

En todo caso, la adjudicación del contrato estará convenientemente motivada.

CONTRATO DE SUMINISTRO
 Procedimiento Negociado con Publicidad según
 Instrucciones Internas de Contratación
 Procedimiento número 116

ANEXO VII. Bis.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

CRITERIO DE VALORACIÓN	PUNTOS	SUJECCIÓN A NEGOCIACIÓN
Oferta económica.	70	SÍ.
Mejora 1. Plazo de garantía	10	SI.
Mejora 2. Mejoras técnicas en los elementos requeridos.	20	SI.
	TOTAL 100	

1.- La valoración de las ofertas económicas se efectuará aplicando la siguiente fórmula:

$$POi = MaxP \times \frac{(PO - Oi)}{(PO - MO)}$$

Tal que:

POi= puntos de la oferta i

MaxP=máximo de puntos

Oi=oferta i que se trata de valorar

MO=mejor oferta. Oferta más baja

PO=peor oferta. Oferta más alta

2.- La valoración de las mejoras se efectuará aplicando los siguientes criterios:

- Mejora 1. Mayor aumento ofertado en el plazo de garantía (≥ 6 años), entre todas las ofertas presentadas.
Ponderación: 10 puntos.
- Mejora 2. Posibilidad de cambio del producto ofertado (componentes, prestaciones o características) por uno de calidad superior, manteniendo en todo caso la inductividad en 2,3 mH (1,53 mH por fase), con tolerancia de $\pm 10\%$.
Ponderación: 20 puntos.

Los criterios de valoración permanecerán inalterados a lo largo de la tramitación del procedimiento.

El procedimiento constará de una ronda de negociación.



CONTRATO DE SUMINISTRO
Procedimiento Negociado con Publicidad según
Instrucciones Internas de Contratación
Procedimiento número 116

ANEXO VIII

**CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN DEL
CONTRATO**

(NO PROCEDE)

La ejecución del contrato se sujetará a las siguientes condiciones:

- o
- o
- o
- o

El incumplimiento de estas condiciones tiene consideración de:

- I. Causa de resolución del contrato de acuerdo con los artículos 118.2 y 223 f) TRLCSP
- II. Infracción grave de acuerdo con los artículos 118 y 60.2 e) TRLCSP



REGIMEN POTESTATIVO DE PENALIDADES.

Penalidades.

1.- Incumplimiento de plazos de ejecución.

El incumplimiento de cualquiera de los plazos de ejecución previstos en los pliegos o en el contrato por el adjudicatario facultará a ITER, S.A., a imponer una penalidad económica igual o inferior al 0,2 % del precio del contrato al adjudicatario y, en su caso, a resolver el contrato.

Penalidades.

2.- Cumplimiento defectuoso de la prestación objeto del contrato.

ITER, S.A., se reserva el derecho a realizar una evaluación del suministro y servicios, y podrá imponer una penalidad económica por importe igual o inferior al 0,2 % del precio del contrato, o proceder a la resolución del mismo, por cualquiera de las siguientes causas:

1. Cualquier causa que, justificadamente, ponga en peligro el normal desarrollo de los suministros o los servicios complementarios.
2. Incumplimiento de las obligaciones del presente pliego, después de haber sido advertido el adjudicatario del mismo y mantenerse dicho incumplimiento en el plazo de 5 días; salvo lo previsto para los plazos de prestación del servicio de garantía.
3. Incumplimiento de la normativa vigente.
4. La falsedad de cualquier dato o documento aportado por el adjudicatario.

ITER, S.A., podrá ejecutar cuantas penalidades sean procedentes por un mismo motivo cada 5 días, en caso de que el adjudicatario no cumpliera con las instrucciones dadas por el personal de ITER, S.A., y hasta un límite del 1 % del precio del contrato. Alcanzado el límite señalado, ITER, S.A., procederá a la resolución del contrato con reclamación de los daños y perjuicios causados.

Con carácter general, ITER, S.A., podrá hacer efectivo sobre la garantía definitiva cualquiera de las penalidades mencionadas en este pliego, de haber sido constituida. En caso contrario, procederá a la retracción de los importes facturados hasta el momento del incumplimiento, si los hubiere; todo ello, sin perjuicio de las acciones legales oportunas.





CONTRATO DE SUMINISTRO
Procedimiento Negociado con Publicidad según
Instrucciones Internas de Contratación
Procedimiento número 116

ANEXO X

OBLIGACIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

(NO PROCEDE)

Se consideran obligaciones esenciales del contrato:

Compromiso de adscripción de medios

Obligación esencial:

Condiciones especiales de ejecución del contrato

Obligación esencial:

(Otras)



CONTRATO DE SUMINISTRO
Procedimiento Negociado con Publicidad según
Instrucciones Internas de Contratación
Procedimiento número 116

ANEXO XI

COMPOSICIÓN DEL ÓRGANO DE VALORACIÓN.

1. Jefe del Área de Fotovoltaica. Presidente
2. Técnico de Fotovoltaica 1. Vocal
3. Técnico letrado. Secretario.



CONTRATO DE SUMINISTRO
Procedimiento Negociado con Publicidad según
Instrucciones Internas de Contratación
Procedimiento número 116

ANEXO XII

MODIFICACIONES CONTRACTUALES PREVISTAS

(NO PROCEDE)

CIRCUNSTANCIAS (supuesto de hecho objetivo que debe darse para que se produzca la modificación):

ALCANCE DE LAS MODIFICACIONES PREVISTAS (elementos del contrato a los que afectará):



CONTRATO DE SUMINISTRO
Procedimiento Negociado con Publicidad según
Instrucciones Internas de Contratación
Procedimiento número 116

ANEXO XIII
CAUSAS ESPECÍFICAS DE RESOLUCIÓN
CONTRACTUAL

(NO PROCEDE)